REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.08

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARAVENA

Saravena, 2026

TRD 102.12.08

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

ALCANCE DEL PROYECTO:

Se desarrollarán tres (03) Campañas de Sensibilización Vial, una se llevará a cabo en seis (6) instituciones educativas de la zona urbana y/o rural; formando pedagógicamente a 384 estudiantes de grados cuarto y/o quinto y 14 Docentes. Además, se impulsará dos estrategias pedagógicas de cultura de seguridad vial entre 332 conductores, peatones, motociclistas y/o comunidad, mediante la entrega de elementos de protección personal (cascos y kit de carreteras), con el objetivo de reducir la accidentalidad y siniestros viales en la vía y contribuir a mejorar la calidad de movilidad en Municipio de Saravena.

2. FICHA TÉCNICA

Para el cumplimiento del Alcance del objeto se encuentran las actividades que enmarcan los parámetros de calidad, descripción de las actividades contratadas y sobre los ítems a contratar que permitan el cumplimiento del Proyecto, de acuerdo con los lineamientos que requiere la entidad.

FOCALIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:

La focalización de beneficiarios del proyecto se realizará de acuerdo con las estrategias definidas por la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, priorizando los actores viales con mayor necesidad de sensibilización y fortalecimiento en cultura vial.

La primera estrategia estará dirigida a estudiantes de los grados cuarto (4°) y/o quinto (5°) de primaria de seis (6) instituciones educativas focalizadas por la entidad, mediante la realización de talleres pedagógicos de sensibilización en seguridad vial, orientados a fortalecer conocimientos y comportamientos seguros desde edades tempranas.

La segunda estrategia estará enfocada en motociclistas focalizados por la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, priorizando conductores que requieran fortalecer el uso de elementos de protección y el cumplimiento de las normas de tránsito, mediante actividades de sensibilización y entrega de cascos reglamentarios.

La tercera estrategia estará dirigida a conductores de vehículos focalizados por la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, a quienes se les desarrollarán acciones de sensibilización vial y entrega de kits de carretera, con el propósito de promover la prevención, la seguridad y la adecuada respuesta ante emergencias viales.

Especificación de los Bienes y/o Servicios:

1) **CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN VIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

TRD 102.12.08

Para la adecuada ejecución de los talleres, el contratista deberá coordinar previamente con la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Saravena, con el fin de articular las actividades pedagógicas, definir cronogramas, garantizar el acompañamiento institucional y fortalecer las estrategias de promoción y prevención en seguridad vial dirigidas a la comunidad educativa.

La implementación de estos catorce (14) talleres de sensibilización en seguridad vial reviste gran importancia, toda vez que permitirá fortalecer en niños, adolescentes y docentes conocimientos, actitudes y comportamientos responsables frente al uso adecuado de las vías, promoviendo la prevención de accidentes de tránsito, la cultura ciudadana y el respeto por las normas viales dentro y fuera de las instituciones educativas del Municipio de Saravena.

1.1.	**DENOMINACIÓN DEL SERVICIO**	**IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL**
	Código UNSPSC	**80111620**
	Denominación Técnica del Servicio	Talleres de Sensibilización Vial
	Unidad de Medida	Taller
	Descripción General	Implementación de Talleres de Sensibiización en Seguridad Vial para niños, adolescentes y docentes de las instituciones educativas de los grados 4 y/o 5 primaria: 1. IE La Frontera. 2. IE Técnico Industrial Rafael Pombo. 3. IE José Odel Lizarazo-Villamaga. 4. IE Antonio Nariño-Puerto Nariño. 5. IE Villa Cecilia – Puerto Arturo y 6. CE Marco Antonio Mancera. Incluye audovisuales y sonido. El objetivo principal es realizar talleres de sensibilización vial en estudiantes de las instituciones educativas de la zona urbana y/o rural del Municipio de Saravena. Con el fin de implementar estrategias y/o acciones de concientización sobre la importancia de respetar las normas de tránsito y promover comportamientos seguros, como el uso del cinturón de seguridad, uso del casco, la no conducción bajo los efectos del alcohol y la atención plena al conducir. Estas campañas educan y conciencian a conductores, peatones y ciclistas, adaptando el mensaje a las necesidades de los estudiantes. Con el tiempo, contribuyen a una cultura de respeto y seguridad vial, disminuyendo los costos sociales y económicos asociados con los accidentes. **Perfil Profesional:** Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral, con mínimo tres (3) años de graduado, que cuente con Diplomado y/o Curso en Sistema de Gestión de la Seguridad Vial ISO 39001 bajo el Decreto 1079 de 2015 PESV y Resolución 40595 de 2022; y con experiencia como Docente en Pedagogía y Educación Vial. **CONTENIDO DEL PROGRAMA ENFOQUE ESTUDIANTIL GRADOS 4° Y/O 5°.** 1) **Normas Básicas de Tránsito:** Revisión de las leyes y regulaciones viales, incluyendo señales de tránsito, límites de velocidad, y derechos de paso.

2) **Conducción Defensiva**: Estrategias para prevenir accidentes, anticipar peligros y reaccionar adecuadamente en situaciones de riesgo.
3) **Uso de Dispositivos de Seguridad**: Importancia del uso de cinturones de seguridad, sistemas de retención infantil, cascos para motociclistas y otros dispositivos.
4) **Prevención de Accidentes**: Identificación de causas comunes de accidentes y cómo evitarlas (ej. distracciones al volante, conducción bajo los efectos del alcohol o drogas).
5) **Convivencia Vial**: Normas de respeto y comportamiento entre conductores, ciclistas, motociclistas y peatones.
6) **Educación Vial para Niños y Jóvenes**: Estrategias para enseñar a las nuevas generaciones sobre la importancia de la seguridad vial desde una edad temprana.
7) **Campañas de Sensibilización y Educación Vial**: Cómo diseñar y llevar a cabo campañas efectivas para promover la seguridad vial en la comunidad educativa.

METODOLOGÍA: Los talleres se desarrollarán mediante una metodología pedagógica participativa y dinámicas, adaptadas a la población estudiantil, promoviendo el aprendizaje práctico de conductas seguras. Se tendrá que utilizar los elementos pedagógicos con los que cuenta la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal, para facilitar el aprendizaje práctico.

- Los talleres han sido diseñados para una participación por institución educativa de la siguiente manera:

GRADOS CUARTO Y/O QUINTO PRIMARIA POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD ESTUDIANTES	CANT GRADOS 4 Y/O 5	TOTAL, TALLERES IE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA - DANE 181736000312			
LA FRONTERA	95	3	3
TOTAL TALLERES A REALIZAR:			**3**
INSTITUCIÓN EDUC. TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO - DANE 181736002315			
LA ESPERANZA	66	2	2
GENERAL SANTANDER	53	2	2
MANUELA BELTRÁN	28	1	1
TOTAL TALLERES A REALIZAR:			**5**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ODEL LIZARAZO-VILLAMAGA - DANE 281736002581			
JOSE ODEL LIZARAZO-VILLAMAGA	29	1	1
JOSE ODEL LIZARAZO-VILLAMAGA SEMILLEROS DE PAZ	22	1	1
TOTAL TALLERES A REALIZAR:			**2**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO – PUERTO NARIÑO - DANE 281736002221			
I.E ANTONIO NARIÑO	30	1	1
TOTAL TALLERES A REALIZAR:			**1**

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td colspan="4">INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CECILIA - PUERTO ARTURO- DANE 281736000759</td></tr>
<tr><td>I.E VILLA CECILIA - PUERTO ARTURO</td><td>27</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL TALLERES A REALIZAR:</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="4">C.E. MARCO ANTONIO MANCERA
DANE 281736001810</td></tr>
<tr><td>MARCO ANTONIO MANCERA</td><td>20</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>MAGADALENA ORTEGA</td><td>14</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL TALLERES A REALIZAR:</td><td>2</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL, NÚMERO DE TALLERES A REALIZAR</td><td>14 Talleres</td></tr>
</table>

Con una participación total de 384 estudiantes (120 de la zona rural y 264 de la zona urbana) y 14 docentes, con una distribución por institución educativa así:

1) IE LA FRONTERA: 95 Estudiantes y 3 Docentes.
2) IE TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO: 147 Estudiantes y 5 Docentes.
3) IE JOSE ODEL LIZARAZO-VILLAMAGA: 51 Estudiantes y 2 Docentes.
4) IE ANTONIO NARIÑO - PUERTO NARIÑO: 30 Estudiantes y 1 Docente.
5) IE VILLA CECILIA – PUERTO ARTURO: 27 de Estudiantes y 1 Docente.
6) CE MARCO ANTONIO MANCERA: 34 Estudiantes y 2 Docentes.

Se hará uso de material audiovisual con adaptación del contenido pedagógico y fácil aprendizaje para la población estudiantil. Cada taller incluye ayudas audiovisuales y material didáctico para el desarrollo de los talleres en educación informal y su pedagogía. Los elementos y materiales didácticos con los que cuenta la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, se utilizarán durante la realización de los talleres, fortaleciendo la enseñanza y la pedagogía en Seguridad Vial en el Municipio de Saravena.
</td></tr>
<tr><td></td><td>Cantidad</td><td>14</td></tr>
<tr><td></td><td>Soportes de Ejecución</td><td>

Documento de Vinculación Laboral del Personal Contratado
Certificado de Paz y Salvo del Servicio
Pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) de quien presta el servicio
Informe del Tallerista con respectivos soportes
Registro fotográfico
Certificación de los rectores de las diferentes Instituciones Educativas
Planillas de Enfoque Diferencial.

</td></tr>
</table>

1.2.	**DENOMINACIÓN DEL BIEN**	**REFRIGERIO**
	Código UNSPSC	**90101603**
	Denominación Técnica del Bien	Refrigerio
	Unidad de Medida	Unidad

	Descripción General	Refrigerios consta de un Ponqué de 60 gramos más un jugo de 200 ml de caja individual.
	Cantidad	398
	Soportes de Ejecución	• Registro fotográfico • Certificado de Manipulación de Alimentos • Pago de Seguridad Social de quien presta el servicio • Certificado de Paz y Salvo cuando aplique. • Planillas de Enfoque Diferencial.

La entrega de refrigerios es durante la realización de los Talleres en Seguridad Vial dirigidos a 384 niños, niñas y/o adolescenes y a 14 docentes de seis (6) instituciones educativas de la zona urbana y/o rural, fomentando la participación activa y el bienestar de los estudiantes durante las jornadas educativas. Además, contribuye a crear un ambiente agradable y motivador, facilitando la atención y el aprendizaje de los contenidos relacionados con la cultura vial y la prevención de accidentes. Se entregarán de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD ESTUDIANTES	CANTIDAD DOCENTES	TOTAL REFRIGERIOS A ENTREGAR
LA FRONTERA	95	3	98
LA ESPERANZA	66	2	68
GENERAL SANTANDER	53	2	55
MANUELA BELTRÁN	28	1	29
JOSE ODEL LIZARAZO-VILLAMAGA	29	1	30
JOSE ODEL LIZARAZO-VILLAMAGA SEMILLEROS DE PAZ	22	1	23
I.E ANTONIO NARIÑO	30	1	31
I.E VILLA CECILIA - PUERTO ARTURO	27	1	28
MARCO ANTONIO MANCERA	20	1	21
MAGADALENA ORTEGA	14	1	15
TOTAL DE REFRIGERIOS A SUMINISTRAR:			**398**

1.3.	**DENOMINACIÓN DEL BIEN**	**HIDRATACIÓN AGUA EN BOLSA 30 ML X 20 UNIDADES**
	Código UNSPSC	**50202301**
	Denominación Técnica del Bien	Agua en Bolsa x 20 UND
	Unidad de Medida	Paquete
	Descripción General	Hidratación agua en bolsa de presentación 300 ML paquete x 20 unidades, Agua Potable en Bolsa, incolora, insípida, sin turbiedad, ni sedimentos. Presentación: Bolsa plástica flexible sellada, con contenido de agua purificada lista para consumo humano. Agua tratada y envasada en condiciones higiénicas, libre de contaminantes microbiológicos y químicos.
	Cantidad	21
	Soportes de Ejecución	• Actas de Entrada y Salida Almacén Municipal • Registro Fotográfico • Planillas de Enfoque Diferencial

Como parte del desarrollo de los talleres de sensibilización vial dirigidos a los estudiantes de grado cuarto y/o quinto de las seis instituciones educativas de la zona urbana y/o rural del Municipio de Saravena, se realizará la entrega de agua en bolsa a los participantes. Esta acción busca garantizar el bienestar e hidratación de los niños, niñas, adolescentes y/o docentes durante las jornadas pedagógicas, promoviendo condiciones adecuadas para su participación activa y continua en las actividades programadas.

2) ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN A MOTOCICLISTAS:

Con el fin de promover el uso responsable de los elementos de protección personal, el cumplimiento de la normatividad vigente y la generación de una cultura de autocuidado entre los actores viales, garantizando mayor seguridad y protección para los conductores de motocicleta, se contempla la entrega de cascos reglamentarios certificados, los cuales, son de gran importancia para fortalecer las acciones de prevención y seguridad vial en el municipio, toda vez que contribuye a disminuir el riesgo de lesiones graves y fatalidades en accidentes de tránsito.

2.1.	**DENOMINACIÓN DEL BIEN**	**CASCO REGLAMENTARIO**
	Código UNSPSC	**46181701**
	Denominación Técnica del Bien	Casco Reglamentario
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de cascos reglamentarios para seguridad vial de motociclistas, Resolución 1080 del 19 marzo de 2019 - Por la cual se expide el reglamento técnico de cascos de protección para el uso de motocicletas, cuatrimotos, motocarros. Es un casco certificado con la norma NTC 4533 y de producción 100% nacional. Este casco posee una coraza fabricada en ABS (termoplástico de alta resistencia) y el interior contiene poliestireno expandido de alta densidad, haciéndolo tan seguro como liviano. El visor de policarbonato permite tener gran visibilidad sin generar deformaciones de la imagen, además de contar con un visor interno con protección UV para conducir bajo altos niveles de luminosidad. Diseños variados y pintura mate.
	Cantidad	289
	Soportes de Ejecución	• Actas de Entrada y Salida Almacén Municipal • Registro Fotográfico • Planilla de Entrega de Enfoque Diferencial a Beneficiarios

Los cascos reglamentarios serán entregados en las diferentes Campañas de Sensibilización Vial que se direccionarán desde la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal, en puntos estratégicos en donde se impartirá pedagogía vial a los motociclistas del Municipio de Saravena.

3) ENTREGA DE KIT DE CARRETERAS A CONDUCTORES DE VEHÍCULOS:

La entidad promueve la cultura de la prevención, el cumplimiento de las normas de tránsito y la protección de la vida de los diferentes actores viales en el municipio, a través de la entrega de kits de carretera a conductores de vehículos, fortaleciendo las acciones de prevención y atención oportuna ante emergencias viales, permitiendo a los conductores contar con elementos básicos de seguridad y señalización en caso de accidentes, fallas mecánicas o situaciones imprevistas en la vía.

3.1.	**DENOMINACIÓN DEL BIEN**	**KIT DE CARRETERA**
	Código UNSPSC	**46161504**
	Denominación Técnica del Bien	Kit de Carretera
	Unidad de Medida	Kit
	Descripción General	Kit de carreteras: Compuesto por: Extintor de 5 libras recargado y nuevo. Chaleco reflectivo. Kit herramienta básico alicate, 2 llaves un destornillador y pico loro pequeña. Bolso básico. 2 tacos plástico y 2 conos 17 centímetros.
	Cantidad	43
	Soportes de Ejecución	• Actas de Entrada y Salida Almacén Municipal • Registro Fotográfico • Planilla de Entrega de Enfoque Diferencial a Beneficiarios

Se contempla la entrega de kits de carretera como parte de las acciones orientadas a fomentar la cultura de la seguridad vial en la comunidad. La entrega de estos elementos se realizará a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio, en el marco de campañas pedagógicas y de sensibilización vial que serán lideradas y direccionadas desde dicha dependencia. Estas campañas buscan fortalecer la conciencia ciudadana en torno a la prevención de accidentes, el cumplimiento de las normas de tránsito y el uso adecuado de elementos de seguridad obligatorios para vehículos.

Con esta estrategia, se contribuye al objetivo de generar comportamientos viales responsables y mejorar las condiciones de seguridad en las vías urbanas y rurales del municipio de Saravena. La distribución de los kits de carretera se realizará de manera organizada y pedagógica, bajo la coordinación de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Saravena, en articulación con campañas de sensibilización y formación vial.

4) CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE SENSIBILIZACIÓN VIAL:

La implementación de Campañas Publicitarias de Sensibilización Vial mediante videos y material pedagógico impreso es de gran importancia para fortalecer la cultura ciudadana y promover comportamientos responsables en las vías del municipio. Estas estrategias permiten difundir de manera clara y didáctica mensajes preventivos sobre normas de tránsito, señales viales y autocuidado, generando mayor conciencia entre conductores, motociclistas, peatones y demás actores viales, contribuyendo así a la reducción de accidentes y al fortalecimiento de la seguridad vial en el Municipio de Saravena.

4.1.	**DENOMINACIÓN DEL SERVICIO**	**CREACIÓN DE VIDEO FORMATO MP4 FULL HD**
	Código UNSPSC	**82131603**
	Denominación Técnica del Servicio	Creación Video Promocional
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Creación de videos para la promoción y difusión de la sensibilización en Seguridad Vial en el Municipio de Saravena. Incluye: Grabación y edición de los videos. Duración: 30 Segundos aproximadamente cada uno. Cierre: Logos institucionales. Formato: MP4 Full HD.
	Cantidad	2
	Soportes de Ejecución	• Certificación de Recibido a Satisfacción por parte de la Oficina de Prensa Municipal • Entregable: USB con Videos anexos.

La creación de videos para la promoción y difusión de la sensibilización en seguridad vial en el municipio de Saravena es importante porque permite comunicar de forma clara, visual y efectiva mensajes preventivos, generando mayor impacto y recordación en la comunidad. Además, facilita el alcance a diferentes públicos a través de medios digitales y redes sociales, promoviendo una cultura vial responsable y reduciendo los índices de accidentalidad.

4.2.	**DENOMINACIÓN DEL BIEN**	**PLEGABLES TAMAÑO CARTA**
	Código UNSPSC	**82101505**
	Denominación Técnica del Bien	Plegables
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Plegables para sensibilización de actores viales. Tamaño carta, papel propalcote, contenido de señales de tránsito y su respectiva descripción, impreso a full color por ambas caras.
	Cantidad	693
	Soportes de Ejecución	• Actas de Entrada y Salida Almacén Municipal • Registro Fotográfico

La entrega de plegables a través de la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal para la sensibilización de actores viales es importante porque permite distribuir información clara y accesible sobre normas y comportamientos seguros en la vía. Estos materiales son fáciles de leer, transportar y compartir, lo que facilita su difusión en escuelas, espacios públicos y eventos, promoviendo una cultura vial responsable en el municipio de Saravena.

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El contratista allegará la entrega de los ítems: **Ítem 1.3.** Hidratación Agua en Bolsa, **Ítem 2.1.** Cascos Reglamentarios, **Ítem 3.1.** Kit de Carreteras y **Ítem 4.2.** Plegables; bienes relacionados en el presente contrato al Almacenista municipal, quien posteriormente entregará al Supervisor designado, quien será el responsable de la óptima entrega a los beneficiarios durante las jornadas y/o campañas en Sensibilización Vial.

TRD 102.12.08

CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL A IMPLEMENTAR EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA PARA LA VIGENCIA 2026:

1. **DESARROLLO DE LOS TALLERES EN SEGURIDAD VIAL:**

Los catorce (14) Talleres de Educación Informal en Seguridad Vial son fundamentales para fomentar una cultura vial responsable y prevenir accidentes. A través de actividades prácticas y dinámicas, permiten a los participantes adquirir conocimientos sobre normas de tránsito, comportamientos seguros y la importancia de la atención en la vía pública, todo en un entorno participativo y accesible. Al involucrar tanto a conductores como a peatones, estos talleres promueven la toma de decisiones responsables, contribuyendo a reducir los accidentes y mejorar la seguridad en las comunidades.

Para el cumplimiento de la meta establecida dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, se desarrollarán Tres (03) Campañas de Sensibilización Vial. Beneficiando: Seis (6) Instituciones Educativas: 1. IE La Frontera. 2. IE Técnico Industrial Rafael Pombo. 3. IE José Odel Lizarazo-Villamaga. 4. IE Antonio Nariño-Puerto Nariño. 5. IE Villa Cecilia – Puerto Arturo y 6. CE Marco Antonio Mancera del Municipio de Saravena, fortaleciendo la pedagogía y enseñanza en Seguridad Vial a los estudiantes beneficiarios.

Los asistentes al proyecto serán convocados por intermedio de los Rectores de las seis (6) Instituciones Educativas de la zona urbana y/o rural, quienes, de manera previa, han solicitado a la Administración Municipal la realización de estos talleres de educación en seguridad vial, con el fin de fortalecer la formación de estudiantes y comunidad educativa en temas de prevención y movilidad segura.

2. **CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN VIAL CON LA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN A MOTOCLISTAS Y CONDUCTORES DE VEHÍCULOS**

- **ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN A MOTOCICLISTAS "CASCO REGLAMENTARIO"**

Como parte de las estrategias de prevención y reducción de la siniestralidad vial en el municipio de Saravena, se realizará la entrega de 289 cascos reglamentarios certificados a conductores de motocicleta. Esta actividad se llevará a cabo en puntos estratégicos del municipio, donde se implementarán acciones de sensibilización y pedagogía vial dirigidas a este grupo de actores viales, quienes representan un alto porcentaje de los involucrados en accidentes de tránsito.

La iniciativa tiene como propósito promover el uso adecuado de elementos de protección personal, reforzar hábitos seguros de conducción y generar conciencia sobre la importancia de cumplir con las normas de tránsito. El casco entregado cumple con la normatividad técnica vigente, garantizando la protección efectiva de los motociclistas ante posibles siniestros.

Esta intervención cobra especial relevancia considerando que, de las *13 víctimas fatales registradas en accidentes de tránsito durante el año 2026 en Saravena, todas estuvieron relacionadas con siniestros que involucraron motocicletas,* lo que evidencia la urgencia de fortalecer medidas preventivas focalizadas en este tipo de transporte. Con esta acción se espera disminuir los índices de mortalidad y lesiones graves asociadas al no uso del casco,

al mismo tiempo que se fomenta una cultura vial más responsable, consciente y solidaria entre los ciudadanos del municipio.

- **ENTREGA DE KIT DE CARRETERAS A CONDUCTORES DE VEHÍCULOS**

Como parte de la implementación de estrategias para la promoción de una movilidad segura y la prevención de accidentes de tránsito, se realizará la entrega de 43 kits de carretera a conductores de vehículos automotores en el municipio de Saravena. Esta actividad se desarrollará en puntos estratégicos del territorio, previamente identificados por su alta circulación vehicular y niveles de riesgo, en los cuales se impartirá pedagogía vial enfocada en la prevención, el autocuidado y el cumplimiento de la normativa vigente.

Cada kit de carretera contiene elementos básicos e indispensables para la atención de emergencias menores en la vía, incluyendo un extintor de 5 libras recargado y nuevo. Chaleco reflectivo. Kit herramienta básico alicate, 2 llaves un destornillador y pico loro pequeña. Bolso básico. 2 tacos plástico y 2 conos de 17 centímetros. Estos elementos permiten al conductor actuar con responsabilidad y prontitud frente a situaciones imprevistas, contribuyendo a la seguridad propia y de los demás actores viales.

La entrega de estos kits tiene como propósito fortalecer la cultura de prevención y la conciencia vial entre los conductores, reducir el riesgo de siniestros por fallas mecánicas o falta de elementos de señalización y fomentar la responsabilidad ciudadana en la vía pública. Así mismo, refuerza la importancia del mantenimiento preventivo de los vehículos y el cumplimiento de las exigencias establecidas por la normatividad colombiana en materia de tránsito y transporte, en especial las relacionadas con la portación obligatoria de elementos de seguridad en los vehículos particulares y de servicio público.

Esta acción se articula con los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Vial y responde a la necesidad de reducir los factores de riesgo que inciden en la accidentalidad vial en el municipio, brindando a los ciudadanos herramientas concretas que favorezcan desplazamientos más seguros y conscientes.

3. **CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN VIAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS**

Como parte de las estrategias de comunicación y educación vial en el municipio de Saravena, se llevará a cabo la producción y difusión de dos (2) videos audiovisuales enfocados en la sensibilización de la ciudadanía frente a la necesidad de adoptar comportamientos responsables y seguros en la vía pública, así como la entrega de plegables pedagógicos dirigidos a los diferentes actores viales.

Esta acción tiene como objetivo educar, informar y generar conciencia entre peatones, ciclistas, motociclistas, conductores particulares y de servicio público, mediante contenidos visuales y material impreso que promuevan la reflexión sobre las consecuencias de la imprudencia vial y la importancia de respetar las normas de tránsito. Los videos se centrarán en situaciones cotidianas del entorno vial del municipio, permitiendo una mayor identificación por parte de la comunidad y una mejor apropiación del mensaje preventivo.

De igual manera, se elaborarán y distribuirán plegables para sensibilización de actores viales, en tamaño carta, impresos a full color por ambas caras en papel propalcote, los cuales contendrán información pedagógica sobre señales de tránsito y su respectiva descripción, facilitando el aprendizaje y fortaleciendo el conocimiento de las normas viales de manera práctica y didáctica.

Estas acciones no solo funcionarán como piezas informativas, sino también como instrumentos de movilización social, orientados a fortalecer una cultura vial basada en el respeto, la corresponsabilidad y la protección de la vida, en concordancia con las metas del Plan Nacional de Seguridad Vial y el compromiso institucional de reducir los índices de accidentalidad mediante estrategias preventivas con enfoque pedagógico, comunicacional y cultural.

OBLIGACIONES GENERALES

- Suministrar cascos nuevos, certificados conforme a la Resolución 1080 del 19 de marzo de 2019 y la norma técnica NTC 4533. Asegurar que cada casco tenga coraza en ABS (termoplástico de alta resistencia) e interior de poliestireno expandido de alta densidad. Entregar cascos con visor en policarbonato, sin distorsión visual, y visor interno con protección UV. Verificar que los cascos estén nuevos, sin defectos, ni señales de uso o deterioro.
- El contratista tiene la obligación de disponer del personal idóneo y con experiencia para la realización de los talleres, mismo que estará bajo cuenta y riesgo del contratista.
- Acreditar el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del contrato.
- Garantizar los refrigerios en cumplimiento con la Resolución No. 2674 de 2013 y demás normas concordantes. Los productos deben ser presentados adecuadamente para su entrega a los beneficiarios del proyecto, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Garantizar que los contenidos de los videos promocionales sean claros, pedagógicos y adecuados al público objetivo. Entregar los videos en formato MP4, calidad Full HD (1080p).
- El diseño del plegable debe ser aprobado previamente por la entidad contratante a través de la Oficina de Prensa Municipal, antes de la impresión final.
- Entregar todos los elementos del Kit de Carreteras que cumplan con condiciones de seguridad y funcionalidad. Garantizar que el extintor esté debidamente certificado y etiquetado. Entregar los kits de forma organizada, sin faltantes ni elementos defectuosos. Cumplir con las cantidades, fechas y lugar de entrega establecidos en el contrato.
- Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado y bajo las condiciones técnicas y económicas solicitadas.
- El proponente deberá atender y responder oportunamente las notificaciones relacionadas con el proceso, así como garantizar la publicación de los informes de avance, ejecución y finalización del contrato en la plataforma SECOP II".
- Las que sean designadas por el supervisor del contrato, concordantes con el objeto del contrato y necesarias para el adecuado cumplimiento del mismo.
- En caso de resultar beneficiario del Decreto 0287 de 2026, el contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato las condiciones que dieron lugar al otorgamiento del incentivo, así como informar al supervisor del contrato sobre su cumplimiento.

- **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**

✓ Pagar el valor pactado en la forma y tiempo establecido.
✓ Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
✓ Recibir los bienes de acuerdo a lo señalado en el objeto contractual, exigiendo el cumplimiento de los requerimientos técnicos, medidas y calidad de los bienes.
✓ Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiera lugar.
✓ Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado, con calidad y cumplimiento.
✓ Verificar, a través del supervisor del contrato, el cumplimiento y mantenimiento de las condiciones que dieron lugar al otorgamiento del incentivo establecido en el Decreto 0287 de 2026.

Se suscribe,

ASTRID JULIETH DUQUE PUERTA
Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal
Componente Técnico